

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 15, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Domingo 25 de Octubre de 1885.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.042.

EDICION DE LA TARDE.

Nuevo documento diplomático.

La Gaceta publica hoy el siguiente documento del ministerio de Estado, contestación a la nota de 1.º de Octubre del príncipe de Bismarck, que ayer publicamos.

Ministerio de Estado.—Sección de Política.

Extracto de una comunicación dirigida con fecha 12 del corriente por el señor ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Berlín, y con arreglo a la cual dicho representante ha contestado en dos notas diferentes al despacho del gobierno alemán fechado el 1.º de Octubre en Friedrichshagen.

En la nota del príncipe de Bismarck de 1.º de Octubre del corriente año, se empieza por suponer que al alegar la nota española de 10 de Setiembre la intención, y aun el acto de instalación efectiva de autoridades suyas en Yap poco hace, reconoce por eso mismo que su soberanía no existía anteriormente en aquellos parajes, fundándose en que no cabe adquirir dos veces un propio objeto.

Basta leer las palabras de la nota a que esta aserción se refiere, para reconocer su absoluta inexactitud.

Textualmente decía en mi nota: «que no creyéndose en la necesidad España de ocupar efectivamente el territorio de las Carolinas para mantener su soberanía, claro estaba que no había sido tal el intento con que ordenó la instalación inmediata de una autoridad fija y sus oficinas y dependencias en Yap; pero que esto no obstante, las circunstancias habían hecho que aquella expedición produjera también una ocupación efectiva a la manera que la pretendía en su alegación Alemania tres días antes del hecho de haberse presentado en las aguas de aquella isla una cañonera alemana con igual objeto.» Véase, pues, que el gobierno de S. M. mantuvo en su nota del modo más expreso, que los antiguos derechos de España eran suficientes para ejercer la soberanía en el Archipiélago, aunque no hubiera jugado conveniente ejercerla hasta entonces, y que declaró casual, pero no menos eficaz por eso para desvirtuar la pretensión de Alemania, la ocupación efectiva anterior realizada en Yap por los trasportes de nuestra marina real y las autoridades y guarniciones destinadas a la referida isla.

Que el gobierno del Rey no cite ningún acto de autoridad ó toma de posesión que indique que España haya tenido nunca la intención de hacer efectivos y perceptibles a los ojos de las demás naciones sus títulos a la soberanía de las Carolinas, tampoco es exacto. El gobierno de S. M. imperial prescindiendo, al hacer este aserto, en cuanto a los hechos de posesión de los de nuestros antiguos navegantes, consignados en el Memorandum que acompañó a mi nota, y del documento oficial en que consta el reconocimiento de la soberanía de España hecho ante el comandante del Velasco por los reyezuelos de una de las más importantes islas del archipiélago, documento con mucho anterior a la discusión, y cuya absoluta veracidad no se podría poner en duda sin anular al tiempo mismo la virtud y eficacia de todos los documentos oficiales de semejante origen y naturaleza.

Pero todavía parece más extraño que el gobierno de S. M. imperial afirme que ningún acto de autoridad ha indicado nunca la intención por parte de España de hacer efectiva y perceptible su soberanía a los ojos de las otras naciones, cuando sabe muy bien que con bastante anterioridad a su pretensión de protectorado, se publicó en la Gaceta de Madrid la decisión del gobierno español de crear un gobierno general del archipiélago en Yap, abriéndose para ello el crédito correspondiente, cosa que parecía natural que no le dejase ignorar ni por un instante su ministro plenipotenciario en Madrid.

No cabe demostración de más autoridad para dejar evidenciada la intención formal del gobierno de S. M. C. que con manifiesto error se echa de menos en la nueva nota del gobierno imperial. Esta creación del gobierno general en Yap fué publicada, muchos meses antes de efectuarse, en los periódicos oficiales de Manila, donde existe una agencia consular alemana, y hay establecidas gran número de casas de dicha nación muy importantes; y los preparativos de la expedición fueron públicos y notorios durante dos ó tres meses antes de que formularse sus pretensiones el gobierno imperial, dando razón de dichos preparativos, según ya se ha demostrado, no solamente los periódicos de otras colonias europeas, sino los de Alemania misma, con lo cual aparece que de la intención de España de hacer su soberanía efectiva no pudo haber en el ánimo de nadie la menor duda.

Por lo demás, y para anular una gran parte de los argumentos de la nota de 1.º de Octubre del canciller del imperio, basta decir una vez más, como ya otras veces se ha dicho, que España no sostiene que haya ejercido nunca hasta aquí la soberanía de facto, efectiva, en el archipiélago de las Carolinas y Palaos; siendo evidente que no ha tenido hasta la reciente presentación en Yap del gobernador general del archipiélago ninguna autoridad en él instalada que pudiera ejercer sus derechos soberanos. Todo lo que se diga, pues, para demostrar lo que España reconoce y ha reconocido siempre, carece de utilidad en la discusión pendiente. Lo que España ha sostenido y sostiene es que siempre que hubiera de ejercerse allí una soberanía europea, la prioridad de sus derechos tradicionales no podría en ningún caso disputársele; pero mucho menos una vez manifestada pública y solemnemente por su gobierno la intención de ejercerla inmediatamente, como estaba manifestado nada menos que en la Gaceta de Madrid, y con la preparación notoria de la expedición de Yap, sin prescindiendo de la instalación efectiva de nuestras autoridades, de que fué seguida.

Ya que en la nota del gobierno de S. M. imperial se alega algún incidente relativo a la negociación del Joló y Borneo, bien puede recordarse aquí que este punto de vista de España en la cuestión es absolutamente idéntico al que sustentó por entonces Inglaterra. Tratando el marqués de Salisbury

en un despacho a su ministro plenipotenciario en España Mr. West, con fecha 20 de Mayo de 1879, y señalado con el núm. 146 en el «Libro Azul» (Blue Book), que lleva el título de «Joló y Borneo», de contestar a las pretensiones de España fundadas en las recientes estipulaciones que se celebraron con el Sultán de Joló, declaró que por virtud de los derechos tradicionales que sobre cierta parte del continente de la isla creía tener, «si la soberanía ó el protectorado de ella hubiere de asumirse por alguna potencia europea, la prioridad de pertenencia de la Gran Bretaña sería evidente, sin reconocerse Inglaterra previamente obligada a ninguna ocupación oficial ó efectiva. Y esta doctrina de la Gran Bretaña, prescindiendo de la cuestión en que la invocó, y que no hace ahora caso, siempre fué teoría y práctica constante del derecho positivo internacional. Todas las naciones civilizadas han poseído larguísimo espacio de tiempo, y muchas de ellas poseen aun, territorios en los cuales nunca han ejercido soberanía de hecho, estableciendo autoridades que las representen, sin que por eso el principio de su soberanía exclusivo del de cualquiera otra potencia se haya puesto jamás en duda.

Tan conocidos y claros son los ejemplos, que sería inútil citarlos; no habiéndose puesto límite a este concepto universal de la soberanía, obligando a la renuncia del principio y del hecho, sino en las últimas conferencias de Berlín y en el convenio que siguió a ellas, cuyos efectos están incontestablemente limitados por su propio texto y las declaraciones expresas que en el curso de la discusión se hicieron a ciertas partes de las costas del África Occidental.

La prueba evidente de que el reciente pacto celebrado en Berlín, respecto a dichas costas de África, no está de acuerdo con el derecho universal positivo, nace del hecho mismo de que haya sido preciso celebrarlo, porque si alguna de sus disposiciones especiales formara parte de dicho derecho universal, no se habría incluido en aquel seguro. Por eso el gobierno de S. M. C. no puede admitir que el de S. M. I. tuviese el derecho de esperar que previamente se le anunciase la intención de España de ocupar de un modo definitivo las Carolinas, que no forman ciertamente parte del África; y aun para que hubiera podido ejecutar este acto, por razón de simple cortesía, habría sido preciso que en cualquier tiempo, directa ó indirectamente, Alemania hubiera mostrado pretensiones a la soberanía de aquel Archipiélago.

Lo que lejos de eso creía el gobierno de S. M. C., por declaración expontánea del de S. M. I., era que Alemania no deseaba tener colonias; declaración no atenuada en la nota de 1875, como en la de 1.º de Octubre del corriente año, por el comentario de que se quería significar en ella que ni entonces ni más tarde el imperio, que respeta escrupulosamente los derechos de los gobiernos amigos, trataría de posesionarse de territorios españoles.

Desde que dirigí a V. E., para conocimiento del gobierno imperial, mi despacho del 10 de Setiembre, ha ocurrido un incidente, de que no pude hacerme cargo entonces, y que figura como un argumento contra los derechos de España a las Carolinas y Palaos, en la respuesta de Alemania. El encargado de Negocios de S. M. B., con fecha 17 de Setiembre del corriente año, me remitió un Memorandum acerca de una conversación que el 13 de Noviembre de 1876 había mediado entre el actual presidente del Consejo de ministros de S. M. C. y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. en Madrid, relativamente a la libertad de comercio en ciertos archipiélagos del Pacífico Occidental; documento en el cual sir A. H. Layard decía a su gobierno que el jefe del de S. M. católica había afirmado repetidamente que España nunca había reclamado su soberanía sobre el archipiélago Carolino. Si el honorable ministro británico, decuya lealtad no tiene motivos para dudar seguramente el gobierno de S. M. C., en vez de la sola palabra «Soberanía», hubiera puesto la frase «Soberanía de hecho», su versión sería sin duda exacta, porque, en efecto, nunca había reclamado España, en ausencia de toda autoridad de su nación, el ejercicio de los derechos de soberanía en dicho archipiélago.

Por eso justamente, y no porque no se creyese en posesión de un principio tradicional de soberanía, que llevaba consigo el derecho a la prioridad de ocupación efectiva, cuando lo juzgase conveniente, fué por lo que en 1875 se abstuvo de mantener, ante la protesta, en parte fundada, de Inglaterra y Alemania, la intervención que su cónsul en Hong-Kong quería ejercer sobre el comercio extranjero, y lejos de eso dispuso que semejante pretensión se omitiera mientras no determinase España la ocupación efectiva del Archipiélago. Según resulta de las palabras expresas del Memorandum de Mr. Layard, dirigido a su gobierno, único documento que sobre este incidente se ha sometido hasta ahora a la consideración del de S. M. C., se trataba exclusivamente en la conversación a que se alude, de la libertad de comercio en ciertos Archipiélagos, es a saber: en el de Joló y en el de las Carolinas; y resulta además por un despacho del propio ministro de S. M. B., fechado el 12 de Noviembre de 1876, é impreso en el Blue Book, que para mencionar en dicha conversación las islas Carolinas carecía dicho diplomático de instrucciones y órdenes de su gobierno, lo cual hizo constar expresamente. Tales fueron las condiciones en que Mr. Layard aludió, según refiere, a la doble nota de 1875, y a la cuestión de la soberanía de las Carolinas.

Tan pronto como el actual presidente del Consejo de ministros de S. M. C. tuvo conocimiento de la comunicación del encargado de Negocios de la Gran Bretaña y del Memorandum que la acompañaba, hizo llegar a manos de aquel diplomático, por el conducto indispensable, y solo autorizado, del que suscribe, una contestación explícita en que firmemente declaraba que Mr. Layard, tomando la indudable ausencia de soberanía efectiva de parte de España en las Carolinas por renuncia a ejercerla siempre que lo tuviera por conveniente, interpretó de una manera absolutamente errónea sus palabras; añadiendo que nada tenía esto de extraño, puesto que se trataba de una conversación particular y confidencial, única que cabía entre los dos interlocutores, ocupando a la sazón el ministerio

de Estado español D. Fernando Calderón Collantes, que era quien únicamente podía tener de oficio semejante conversación. Después de esta solemne declaración del actual presidente del Consejo de ministros de España, de que tiene sin duda cabal conocimiento el de S. M. imperial, es imposible admitir que esté manifiestamente demostrado, como se afirma en la nota de 1.º de Octubre, que aquí declarase que España no pretendía ningún «derecho de soberanía sobre las Carolinas.» Lo que para el gobierno de S. M. C. está demostrado, es que hubo una mala inteligencia de parte de Mr. Layard, aunque este diplomático no atribuyera en su referido despacho al presidente del Consejo la idea absoluta de que España no aspirase a ningún derecho de soberanía, sino simplemente que nunca había pretendido soberanía sobre las Carolinas, sin comprender que se trataba de soberanía de hecho.

Y sin embargo, basta ver que el propio Mr. Layard reconocía que la conversación exclusivamente versaba sobre la libertad de comercio en las Carolinas, y que no se hacía alusión en ella a antecedentes históricos y geográficos (que nadie sospechará que el presidente del Consejo de ministros de España dejase de conocer, como los conocen todos sus compatriotas), para persuadirse de que no se trataba de la soberanía en principio, fundada en los antecedentes históricos y en el asentimiento universal durante siglos de toda clase de gentes, sino de la soberanía en cuanto podía referirse al comercio de Inglaterra y de Alemania; es decir, en cuanto a su consideración de hecho y efectiva. La natural congruencia de toda conversación entre personas acostumbradas a discutir asuntos públicos, hacía imposible que el primer ministro español se refiriese a cosas de que por el momento no se trataba, y hace, por el contrario, evidente que sus palabras estaban dichas en el sentido de la conversación y de las solas pretensiones que en ella manifestaba el ministro británico. Reconocer, por otra parte, que España no había ejercido hasta entonces, ni pensaba por aquel momento, ejercer la soberanía efectiva por medio de sus autoridades, debidamente instaladas en el archipiélago, era natural en un ministro formal y sincero; pero renunciar la nación española al histórico principio de su soberanía en aquellos parajes, no podía hacerlo ningún ministro español, mucho menos no estando autorizado a renunciar ni pactar en nombre de España. Y ciertamente que no se comprende que habiéndose supuesto, aunque fuera por error, una declaración tan grave, no se sometiese, como no se sometió, esto por escrito a la aprobación del presidente del Consejo de ministros, y sobre todo, a la del ministro de Estado por su exclusiva competencia en la materia, según se acostumbra en tales casos, para evitar equivocaciones como la de que se trata actualmente.

Todo esto que el gobierno español expuso directamente hace ya días a la consideración del gobierno británico, y que aun la prensa de todas las naciones ha dado a conocer ampliamente, parece que debiera bastar para no tomar por demostración manifiesta el incidente referido de que España misma no creía en sus derechos tradicionales sobre las Carolinas y Palaos.

Ya con lo expuesto anteriormente queda de nuevo refutada, aunque a juicio del gobierno de S. M. C. lo fué de un modo bastante en el despacho de 10 de Setiembre, la idea de que la contestación a las notas de Inglaterra y Alemania en 1875 significase que no sostenía España en las Carolinas y Palaos el principio de su soberanía, ó sea en derecho de prioridad incontestable sobre cualquiera otra nación a ocuparla efectivamente cuando juzgase que verdaderas necesidades del comercio nacional ó extranjero lo exigían; caso que considerado llegado ya cuando pública y oficialmente acordó la creación del gobierno general de Yap y el subiguiente envío de la expedición. La publicidad con que la preparación de ésta se estuvo llevando a cabo desde meses antes en Manila ante la agencia consular y las muchas casas alemanas allí establecidas, escusa por completo al gobierno de S. M. C. de desvanecer las sospechas, si pudieran existir, de que dicha expedición fuese motivada por el anuncio del protectorado alemán. Para el gobierno de S. M. C. que, aun poseyendo cuatro pactos solemnes con el sultán de Joló, de los cuales resultaba patente el reconocimiento de su soberanía por el jefe indiscutido de aquel Archipiélago, y teniendo militarmente ocupada la capital de los Estados del dicho sultán, el cual estaba y está a su sueldo, veía, por entonces, disputado el ejercicio de su soberanía de parte de naciones extranjeras en lo tocante al comercio de ellas con las islas de aquel Archipiélago, no ocupadas de hecho por fuerzas y autoridades españolas, no pudo ser nuevo, ni objeto de sorpresa el que las dos potencias protestasen ante la pretensión, sin duda excesiva, del cónsul de España en Hong-Kong, negándole igualmente en este caso el ejercicio de su soberanía.

Mas porque dichas potencias tuviesen pretensiones semejantes, no juzgó nunca anulados sus derechos España; antes bien los afirmó constantemente hasta el término feliz de las negociaciones de Joló, tal y como ahora los sostiene respecto a las Carolinas y Palaos. La única diferencia entre una y otra cuestión estaba en que en Joló, capital del Archipiélago, tenía España una ocupación efectiva de la cual se desprendía a sus ojos el derecho a ejercer la soberanía en todo el resto del Archipiélago, mientras que en las Carolinas ningún punto tenía ocupado efectivamente, por lo cual hasta que llegase a ocupar alguno, no se consideraba en el caso de mantener lo que en el otro Archipiélago hermano mantuvo constantemente.

En el entretanto es evidente que no fué el gobierno español, como se ha visto poco antes, quien asumió la cuestión de las Carolinas a la de Joló, sino el ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en Madrid Mr. Layard. Según el mismo deja claramente entender no había reclamado el gobierno español de por sí ninguna intervención en el comercio extranjero de las Carolinas; y con efecto, la cuestión había sido muy anteriormente sometida sin instrucciones ni conocimiento suyo por uno de sus agentes consulares, cuyos actos no creyó justo por las razones antedichas aprobar ni sostener. Tal fué, y no otro, el motivo de que no se

contestase a gestiones diplomáticas, que solo tenían por origen y por verdadero asunto las pretensiones del cónsul de Hong-Kong, siendo puramente accesorias la negativa de la soberanía, y no distinguiéndose en ella si se trataba del principio mismo ó meramente de su ejercicio de hecho en las circunstancias en que aquellas otras islas se encontraban.

Tal fué también la causa de que Mr. Layard, aunque al hablar del comercio de Joló hablase también del de las Carolinas, no estuviese encargado de presentar acerca de estas ningún género de observaciones. Cuando el que suscribe tuvo noticia de la resolución del gobierno alemán acerca del protectorado que se le comunicó en el real feticio de San Ildefonso, donde se hallaba la Corte, tenía todo género de motivos para creer su colega el de Ultramar, con quien naturalmente hacia días que no estaba en contacto, que la expedición para Yap había salido días antes. Al tratar de averiguarlo, fué cuando se encontró el ministro de Ultramar, especialmente encargado del nuevo gobierno de las Carolinas, con que la expedición se había retrasado algún tanto, pero que había salido el fin muy poco después de la notificación del gobierno alemán. La preparación de los trasportes para conducir tropa y gran cantidad de efectos, la organización de la misión religiosa que también había de llevar, la reunión y embarque de todos los materiales de construcción necesarios para establecer la administración de una colonia donde había que comenzar por construir los primeros edificios públicos al uso europeo, naturalmente exigieron un espacio de tiempo imposible de prever con absoluta precisión, y de aquí que al recibir la notificación de Alemania ignorase el gobierno de Madrid realmente si había salido ó no la expedición. Pero que ésta se hallaba dispuesta a salir de un instante a otro todo el mundo lo sabía bastante tiempo antes de la notificación del protectorado alemán, como queda con exceso demostrado; y por eso mismo, sin duda, fué tan unánime la sorpresa y emoción que causó en toda España el anuncio de la resolución de Alemania de arbolarse en las Carolinas su pabellón.

Según queda dicho al principio, sería inútil discutir todos los argumentos que en la última nota del gobierno de S. M. I. se emplean para demostrar que España no ha ejercido nunca en las Carolinas una soberanía de hecho, puesto que España nunca ha negado, ni niega, este hecho evidente. La cuestión en resumen es, si la ocupación efectiva, el anuncio previo a las demás potencias y todas las prescripciones, en fin, establecidas por el último Convenio de Berlín para las nuevas adquisiciones en la costa occidental de África, pueden con arreglo al derecho público general y positivo ser aplicadas a cualesquiera otros territorios, y entre ellos a la Oceanía. Para el gobierno de su majestad el Rey, las pretensiones de Alemania respecto al archipiélago de las Carolinas necesitan, para ser fundadas en el porvenir, una nueva conferencia y un nuevo tratado como el referido de Berlín. En el interin, y sin negarse a demostrar también el hecho de que sus autoridades y sus fuerzas se han instalado en Yap antes de la intentada toma de posesión de la cañonera alemana, sostiene el principio de su soberanía en las Carolinas y Palaos con arreglo al antiguo, y hasta ahora no derogado, derecho positivo internacional.

Los presupuestos del Estado en ejercicio.

El señor ministro de Hacienda se ha convencido al fin, y por ello le felicitamos, de que no conduce a ningún fin práctico demorar la publicación de los estados de ingresos y pagos; no de otro modo se explica que los de Agosto se hayan retrasado un mes, y que al día siguiente, es decir, ayer, nos sorprendiera la Gaceta con los relativos a Setiembre último.

El objeto de distraer la atención con estos últimos para que no se fijara en los anteriores, seguramente está conseguido, pues para analizar la marcha que siguen los presupuestos de 1884-85 y de 1885-86, son preferibles, sin duda alguna, los de Setiembre que alcanzan un mes más, y último de trimestre, en que la recaudación tiene verdadera importancia.

Además, ya conocen nuestros lectores la baja de las rentas en el mes de Agosto, y ahora diremos que en Setiembre no ha mejorado nada la situación, porque, no obstante el retraso que se observa en el cobro de las contribuciones directas, encomendado al Banco de España, y en lo cual seguramente colabora el Sr. Oos Gayon para esperar en el mes anterior la compensación en parte del desastre de Agosto, lo cierto y verdad es que la hemos que añadir dos cifras más al quebranto de las rentas públicas que son: 294.993 43 pesetas en los valores de los presupuestos en ejercicio, y 437.538 48 en resultados de ejercicios cerrados: en junto 672.531 91 pesetas, baja líquida en Setiembre.

Pero, en prueba de nuestra imparcialidad, hemos de confesar que esta pequeña baja la encontramos justificada, pues no figurando ingresos por cédulas personales, ni habiéndose llevado a efecto la matrícula, ambas circunstancias son motivo más que suficiente para producir una baja mayor.

Es, sin embargo, sensible y altamente censurable, la falta de previsión de la dirección general de Impuestos ó de la fábrica del Timbre, dando lugar a que después de tres meses no se hayan elaborado las cédulas personales, y, según nuestras noticias, ni el papel ha adquirido hasta hace pocos días, y para ello ha sido preciso utilizar parte del sobrante del año anterior con las mismas marcas, sin duda para evitar quebraderos de cabeza a los falsificadores en un país donde tan arraigadas se hallan las industrias productivas.

Estas y otras causas independientes del rólera, son, señores conservadores, las que motivan las bajas de las rentas, y si descendieramos concepto por concepto a analizar las causas, veríamos que a la falta de actividad, a la tolerancia con el caudillo, a los robos de los efectos estancados, a las fábricas clandestinas de éstos, y a descuidos administrativos se debe en una gran parte esa disminución de valores que muy de veras lamentamos, y

con nosotros, todos los que se interesan por el crédito del país.

Dejando a un lado estas consideraciones, que nos llevarían más allá de lo que nos proponemos decir, vamos a examinar la marcha de ambos presupuestos, dando principio por el de

1884-85.

El Sr. Cos Gayón fijó como probable un déficit de seis millones de pesetas, diferencia entre 849 de ingresos y 855 de pagos. Hasta fin de Setiembre van recaudados 800.143.194'32

Y los pagos, comprendiendo las obligaciones por deuda pública no formalizadas todavía, en lo cual se observa una calma injustificada, ascienden a 825.189.799'48

Exceso de los pagos sobre los ingresos 25.046.605'11

Este resultado no es definitivo, porque tanto los ingresos como los pagos, han de sufrir notables alteraciones; nosotros, lejos de creer que ha de aumentarse el exceso de los pagos sobre los ingresos, entendemos que ha de reducirse de una manera notable, siempre que el ministro obligue a sus delegados en provincias a realizar y formalizar una suma crecida de los créditos pendientes de cobro.

Suponemos desde luego que los ingresos por Aduanas, Estancadas, Propiedades y Tesoro serán tan escasos en el último trimestre, que ni en poco ni en mucho han de modificar los hechos ya conocidos. No sucede lo mismo con las Contribuciones e Impuestos, porque solo en territorial, industrial, sal, derechos obvenacionales de los consulados y consumos, deben pasar de 30 millones de pesetas las cantidades a cobrar, a juzgar por el importe de los derechos reconocidos en 1883-84, en que rigió el mismo presupuesto, y las cantidades realizadas.

A esta cifra debe aumentarse 2.500.000 pesetas por el concepto de pagarés negociados con el Banco Hipotecario, y trece millones del producto de los títulos del 4 por 100 procedentes de la conversión de bonos del Tesoro admitidos en pago de bienes desamortizados, los cuales, si bien están pignora, una vez vendidos deberá aplicarse su importe al presupuesto de 1884-85. Es decir, que para realizar 49 millones de pesetas que faltan para llegar a la suma calculada, el señor ministro de Hacienda tiene créditos realizables por una suma que se aproxima.

¿Los realizará? No lo sabemos; pero no olvide que de esto depende en gran parte la liquidación del presupuesto que nos ocupa.

Nosotros creemos que por cuenta de los 30 millones en que calculamos los créditos a cobrar por contribuciones e impuestos, únicamente conseguir hacer efectivo a lo sumo el 20 por 100; es decir, seis millones que, con los quince y medio de recursos extraordinarios, dan un total de 21.500.000

Y sumados con los ya recaudados, 800.143.194 arrojan un total de 821.643.194

Ahora bien, los pagos se calcularon en 855 millones; por manera que si esto fuera así, el déficit sería de 34 millones de pesetas en lugar de seis fijado por el ministro Sr. Cos Gayón, no Camacho como dice La Epoca, en la Memoria presentada a las Cortes.

¿Pero creemos que no han de llegar a esa cifra, porque comprendidos ya en los 825 millones todas o la mayor parte de las obligaciones por deuda, las pendientes de pago afectas a los departamentos ministeriales serán de poca importancia, tanto porque van ya transcurridos tres meses de la ampliación del presupuesto, como por aproximarse a los créditos legislativos.

Si se comparan los pagos hasta fin de Setiembre con los fijados como probables en la repetida Memoria, se observan diferencias no apreciables, excepción hecha en el presupuesto extraordinario de Fomento, en donde aun queda por pagar 19 millones de pesetas. ¿Es que tan crecida suma se encuentra por satisfacer, ó es que no se han ejecutado los servicios de obras públicas para que fueran concedidos los créditos?

En el primer caso, el déficit del presupuesto no bajaría de los 34 millones, y en el segundo quedaría reducido en la parte no invertida, y demostrado en Fomento el presupuesto es una ficción; que se piden créditos por pedir, sin tener en cuenta la situación de la Hacienda ni los elementos disponibles para su inversión; pues no de otro modo se explica el perjuicio causado a la riqueza del país y las clases trabajadoras, a las cuales durante el año ha podido atenderse convenientemente empleando la respetable cifra y cumpliendo así la voluntad del poder legislativo.

Dejamos para otro día el estudio de las bajas que ha ofrecido el presupuesto de 1884-85, con relación al de 1883-84, proponiéndonos demostrar a La Epoca que no es retraso en la cobranza, ni todo se puede atribuir al cólera, sino que ha influido de una manera poderosa la desdichada gestión de sus amigos.

Capello é Ivens.—Sociedad Geográfica.

La sesión celebrada anoche por la Sociedad Geográfica en honor de los exploradores portugueses Capello é Ivens, estuvo muy brillante.

Los señores ministro de Fomento y Ultramar, Capello é Ivens, Mendes Leal, ministro de Portugal; Moret, Coello y Ferreiro ocupaban la presidencia, y el estrado comisiones del Ateneo, Centro Militar, Circulo Mercantil, Asociación de Escritores y Artistas y Fomento de las Artes.

El ministro de Fomento abrió la sesión, y acto seguido el Sr. Moret pronunció un breve, pero elocuente discurso, encaminado principalmente a felicitar a los ilustres viajeros y a la Sociedad Geográfica, por ser la primera que ha tenido el acierto de nombrarlos sus socios honorarios.

Después habló el Sr. Ivens, pronunciando un notable discurso en su idioma, que fué interrumpido en distintas ocasiones por los aplausos de cuantos escucharon anoche a la Sociedad Geográfica.

El discurso del Sr. Ivens tuvo por objeto, en primer término, dar las gracias a la Sociedad y a España entera por el cariñoso recibimiento que se les ha dispensado, haciendo despues minuciosa historia de sus importantes trabajos, realizados a costa de no pocos sufrimientos y contrariedades.

La falta de espacio nos impide reproducir algunos párrafos del discurso del Sr. Ivens, que fué escuchado con verdadera atención.

Terminado este discurso, y despues de dar las gracias al Sr. Coello en nombre de la Sociedad a los intrépidos exploradores, terminó la sesión, siendo muy felicitados los Sres. Capello é Ivens.

El cuerpo de Artillería, autorizado por el mi-

nistro de la Guerra, ofrecerá dos espadas de honor fabricadas en Toledo, a los exploradores portugueses; en las hojas se grabará una cariñosa dedicación, en testimonio de consideración y afecto a los intrépidos viajeros.

La nota última del conde de Selmas.

Se dijo ayer que la prensa oficiosa desmentiría la existencia de esta nota de que se viene hablando cuatro días hace, y anoche mismo La Union anunció que la publicaría autorizadamente La Correspondencia; pero es el caso que ni La Correspondencia ni La Epoca dicen una palabra, viniendo esta silencio a dar verosimilitud a las indicaciones de El Correo y a las noticias concretas de El Liberal.

Solo El Noticiero dice hoy por la mañana que no tiene fundamento lo que se ha dicho, y que en su día publicará el gobierno, como ya ha empezado a hacerlo, todas las notas osmbiadas entre ambos gobiernos, y entonces se verá cuán poca causa tenían los regajos de nuestros apreciables colegas.

El Imparcial, al ocuparse tambien de esto hoy, repite, con referencia a los ministeriales, que la nota no existe, y que lo que habrá habido será una queja oficiosa actuando al gobierno de la adulteración de hechos de que se habla, sin precisar el motivo.

Crónica de Madrid.

La primera carrera de caballos.—Las dos que faltan.—Presentes y ausentes.—Los que no vendrán.—El segundo turno par.—Contestacion y réplica.—Los malos hábitos de los teatros madrileños.—Bodas concertadas y desconcertadas.

Triste, fria, desanimada ha sido la primera reunion de otoño en el hipódromo de la Fuente Castellana.

Poca gente, temperatura desabrida, escaso empuño en las apuestas,—hé ahí la síntesis de la funcion.

Lo único satisfactorio en ella fué ver a S. M. el Rey casi completamente restablecido; habiendo recobrado el semblante el color y la expresion habituales.

Trenes propios de la solemnidad, solo hubo los de los marqueses de Villamejor y Valdegrana; de los condes del Villar y del Sr. D. Eduardo Zulueta.

Echábanse de menos los de la bella marquesa de la Laguna, de los duques de Fernan-Núñez, de los marqueses de Casariego, de los barones de Sangarrón y muchos más que suelen llamar la atención en otras ocasiones.

En cambio, ayer hicieron su aparicion en público diferentes familias recién llegadas a la corte, de regreso de sus viajes.

Allí estaban la marquesa de la Puente con su encantadora hija Joaquina de Osmá; allí la señora de Cavestany, de tan dulce y suave fisonomía; la marquesa de Villanueva de Perales y sus lindas hijas; allí, en fin, las condesas de Vilana, San Rafael de Luyanó, etc., etc.

En la tribuna de libre circulacion y en diferentes sitios se formulaba la idea de suspender las carreras del mes de Octubre, que no ofrecen nunca gran interés. Si se verifican temprano—es decir, a principios del mes,—no han vuelto todavía los transfogos del verano; si tienen efecto, como ahora, más tarde, es desagradable el tiempo.—¿No bastaría, pues, con los cuatro días de las de primavera?

Es posible que mañana ó el miércoles sea mayor la concurrencia, y que para entonces hayan venido muchas de las personas que faltaban ayer.

Biarritz y Paris se despeblan rápidamente; del primer punto saldrán en breve con direccion a Madrid la duquesa de la Torre y su hija la marquesa de Castellon; se espera de un momento a otro, procedentes de San Sebastian, a los duques del Infantado y a los marqueses de Guadalest.

La marquesa de Ayerbe abandonará muy pronto su residencia de Paris; poco despues hará lo mismo la duquesa de Medinaelli; y en la época de costumbre tendremos entre nosotros a los duques de Alba y de Fernan-Núñez.

Como anunció y presenté, solo permanecerán ausentes durante el invierno los condes de Villagonzalo y de Santovenia.

La colonia de Zaranz ha comenzado asimismo a disolverse, y se hacen preparativos para recibir al conde del Real, que no vino el año anterior, y que aliviado de su dolencia, se propone tornar a sus lares.

Más brillante, más bullicioso que el turf por la tarde, estuvo por la noche el régio coliseo.

Era segundo turno par, y no faltaban en sus sitios respectivos las damas elegantes que lo embellecen con su presencia.—Sin embargo, algunos palcos vacíos revelaban todavía la ausencia de deslumbradoras estrellas.

Cantóse por tercera vez Roberto el Diabolo, con mayor éxito si es posible que en las representaciones precedentes.

Stagno y Uetam fueron aplaudidos con verdadero entusiasmo en cuantas piezas ejecutaron; y el inteligente tenorino Baldini recibió tambien ruidosas muestras de aprobacion.

Pocos artistas ha habido más afortunados que este ante el público difícil y exigente de nuestra capital.

Aceptado desde el principio, los espectadores no le escasean las manifestaciones de aprecio y simpatía.

La empresa del teatro de la plaza de Oriente me ha dirigido una espresiva comunicacion contestando a las quejas—no mías, sino de muchos concurrentes—acerca de la hora avanzada en que terminan los espectáculos.

El Sr. Ferrer, que la firma, expone que no es culpa de la direccion la longitud de los entreactos, sino de los medicos insuficientes con que cuenta para el movimiento de la escena y de la maquinaria.

Parece que los adelantos modernos no han llegado hasta nosotros, y que en lugar del vapor, que se emplea en casi todos los países al efecto, estamos aquí aun en la infancia del arte; esto es, que son los brazos del hombre el único elemento para cambio de decoraciones y demás.

Añade el apreciable comunicante que la situacion del tablado deja mucho que desear, y que nada ó muy poco se ha hecho desde la construcción del teatro para colocarlo al nivel de los del extranjero.

Es de lamentar que el dinero empleado en obras no indispensables ó inútiles, no se haya invertido en poner nuestra primera escena lirica a la altura de su importancia, de los adelantos del siglo, y de

la cultura de un público que tanto la favorece con su asistencia.

De cualquier modo que sea, haciéndome eco del deseo general, vuelvo a recomendar al digno y celoso representante del conde de Michelena la necesidad de abreviar los intermedios y de no multiplicarlos.

Verdad es que la propia excitacion debe dirigirse a los restantes teatros de Madrid, aun a los más humildes, que sin excepción alguna se complacen en hacer trasnochár a los espectadores, terminando sus funciones mucho, mucho despues de las doce de la noche.

El año de 1885 no hasido, no es, fecundo en enlaces matrimoniales.

Son pocos los que se conciertan y de esos, varios se desconcierdan.

En el número de los últimos se puede incluir uno que no há mucho anunciaron todos los cronistas.—El motivo ó el pretexto pareciera que la novia es demasiado jóven.

Pero en cuanto termine el año de luto que por el jefe de la familia viste una muy conocida y apreciada, se enlazará el heredero de ella—título del Reino—con una de las más bellas y seductoras niñas de la high life cortesana, residente hoy en un pueblo de Andalucía.

ASMODEO.

Las carreras de mañana.

SEGUNDO DIA.

Primera carrera.—Príncipe de Gales.—A las dos.—Premios de la Sociedad, 2.500 pesetas; 2.250 al primero y 250 al segundo.—Para potros y potrancas de tres y cuatro años de todas razas.

Distancia: 1.500 metros próximamente.—Matricula, 150 pesetas.

1 Bulgarie, marqués de Villamejor.—2 Columbine, Agustín R. de Alcalá.—3 Gay, Agustín R. de Alcalá.—4 Popsey, duque de Fernan-Núñez.—5 Flamenco, duque de Fernan-Núñez.—6 Plutarch, G. Garvey.

Segunda carrera.—Segundo criterium.—A las dos y media.—Premios del ministerio de Fomento, 6.000 pesetas; 5.000 al primero y 1.000 al segundo.—Para potros enteros y potrancas españolas y cruzadas de tres y cuatro años.

Distancia, 2.000 metros próximamente.—Matricula, 125 pesetas.

1 Polvorin, duque de Fernan-Núñez.—2 Vesuvienne, Mina-Albentes.

Tercera carrera.—Militar.—A las tres.—Premio de S. M. la Reina.—Un objeto de arte.—Handicap para caballos del ejército procedentes de compras ó remontas.

Distancia, 1.800 metros próximamente.—Matricula, 25 pesetas.

1 Lento, montado por el capitán Quesada; Escolta Real.—2 Rústico, por teniente Sancho; húsares de Pavía.—3 Califa, por alférez Gonzalez, Academia de Caballería.—4 Sofocante, por alférez Pacheco; Academia de Caballería.—5 Profuso, por alférez Perez; Academia de Caballería.—6 Naigudo, por teniente Gordon; cazadores de Albuera.—7 Pernil, por alférez Escario; húsares de la Princesa.—8 Pretensor, por capitán Poderoso; húsares de la Princesa.

Cuarta carrera.—De saltos.—A las tres y media.—Premios de la sociedad: 2.500 pesetas.—2.000 al primero y 500 al segundo.—Para caballos y yeguas de cuatro años en adelante, cualquiera que sea su nacionalidad.

Distancia, 2.500 metros próximamente.—2 saltos.—Matricula, 125 pesetas.

1 Gilano, del marqués de Villamejor.—2 Salamandra, de Guillermo Parson.—3 Cascabel, del duque de Fernan-Núñez.—4 Action, del marqués de Castel-Moncayo.—5 Seville, de G. Stern.

Quinta carrera.—Preoos.—A las cuatro.—Premio de la Sociedad: 2.500 pesetas.—Para potros y potrancas de todas razas de dos años, nacidos en la Península.

Distancia: 1.000 metros próximamente.—Matricula, 105 pesetas.

1 Karthoum, marqués de Villamejor.—2 Familia, marqués de Alcobices.—3 Timpanetto, Agustín R. de Alcalá.—4 Arrea, Agustín R. de Alcalá.—5 Mucho mucho, duque de Fernan-Núñez.—6 Tita II, Guillermo Garvey.

Sexta carrera.—Pura sangre.—A las cuatro y media.—Premios: de S. A. R. la Infanta doña Isabel, un objeto de arte; de la Sociedad, 4.500 pesetas. El objeto de arte y 4.000 pesetas al primero y 500 al segundo.—Para caballos enteros y yeguas de pura sangre inglesa, nacidos ó no en la Península.

Distancia, 3.000 metros próximamente.—Matricula, 125 pesetas.

1 Preci, del marqués de Villamejor.—2 Bulgarie, del marqués de Villamejor.—3 Gay, de Agustín R. de Alcalá.—4 Columbine, de Agustín R. de Alcalá.—5 Cornist, de Agustín R. de Alcalá.—6 Popsey, del duque de Fernan-Núñez.—7 Favorita, del duque de Fernan-Núñez.—8 Año nuevo, del duque de Fernan-Núñez.—9 Plutarch, de Garvey.

AL MENUDEO.

No hay visitas a los muertos.

Por real orden circular de la direccion de Beneficencia y Sanidad que publica hoy la Gaceta, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Sanidad, se prohibe en el presente año la visita pública a los cementerios el día de la Conmemoracion de los Difuntos, en todos los pueblos que hayan sufrido ó sufran aún la epidemia del cólera morbo asiático.

La real orden encarga a los gobernadores cuiden con atencion especial del cumplimiento de esta prohibicion.

Nombramientos.

Paris 25.—El Oficial publica hoy los siguientes nombramientos.

El Sr. de Saint Georges, canceller del consulado francés en Barcelona, va de vice-cónsul a Tortosa.

El Sr. Richard vice-cónsul en Algeciras va de vice-cónsul a la Coruña.

El Sr. Arco vice-cónsul en Suiza reemplaza al señor Richard en Algeciras.—Fabra.

Ayer fué detenido un sujeto que desde hace tiempo se dedicaba a la tarea de empeñar en el Monte trajes y efectos de la sastrería del teatro Real.

Empréstito municipal.

El Sr. Bosch tiene el proyecto de contratar, con destino a obras municipales, un empréstito de

70 millones de pesetas, amortizable en veinte años, con un interés de 4 por 100.

Por el gobierno belga se ha concedido la extradicion del español Garguer, reclamado por las autoridades de nuestra nacion.

El emperador de Austria.—Palabras de paz.

Viena 24.—El emperador, contestando a los presidentes de las delegaciones, dice que las relaciones de Austria con todas las potencias, son perfectamente cordiales.

Recuerda que la entrevista de Kremsier fué una prenda de amistad entre todos los soberanos y una garantía del mantenimiento de la paz.

Añade que los esfuerzos unánimes de las potencias para restablecer en los Balcanes el órden legal, cuya violacion se ha intentado, ha comprometido gravemente la tranquilidad y el bienestar de los pueblos.—Fabra.

El alcalde de Puigcerdá telegrafía desmintiendo la noticia de que en aquella poblacion se haya presentado el cólera.

Nueva Guinea.

El Haya 24.—El gobierno holandés pedirá a las Camaras un crédito de 25.000 florines para la exploracion de la Nueva Guinea.—Fabra.

Bofetadas.

Segun telegrafia a El Liberal, ayer fué abofeteado en Valladolid el gobernador de Palencia que allí se encontraba accidentalmente, cuando paseaba con el gobernador militar.

Atribuyese el hecho a cuestiones locales de Palencia.

No sabemos qué temerán las autoridades de Valladolid, cuando ayer tomaron precauciones militares, quitando con esto animacion a la feria.

Anoche, a las siete y cuarto, fué atropellado y muerto por las ruedas del carro que guiaba al ir por la calle de Carraza, un jóven dependiente de la fábrica de harinas del paseo de Luñana.

Convento anglo-turco.

Constantinopla 25.—El convento anglo-turco relativo al Egipto fué firmado ayer.—Fabra.

Se trata de ampliar la ley de 4 de Agosto del año de 1882 en sentido de dar ingreso entre los auxiliares del cuerpo de Ingenieros militares a los dibujantes y peones de confianza que prestan servicio en los distritos.

Esta reforma, caso de realizarse, tendrá que ser sometida a las Cortes; tanto por afectar a una ley, cuanto porque crea, respecto a los subalternos mencionados, una situacion definida y con derechos de retiro y Montepío.

Se ha dispuesto el aumento de 46 plazas montadas en el 14.º tercio de la Guardia civil.

Anoche fué detenido un sujeto llamado Rodriguez, complicado en la causa por reparto de las proclamas.

Anuncio de tempestad.

Nueva-York 24.—Se anuncia una tempestad en Europa entre el 26 y 28 del corriente.—Fabra.

Se ha dispuesto que una comision de ingenieros militares estudie y proponga las obras de reparacion de las fortificaciones de Lérida.

A peticion del ministerio fiscal, en adelante se verificarán a puerta cerrada las vistas de las causas seguidas a los periódicos por delitos contra la religion y sus ministros.

Habiéndose desarrollado el cólera en los alrededores de Bilbao, la diputacion provincial de allí ha pedido autorizacion para establecer a la entrada de Bilbao una inspeccion facultativa.

Hasta el miércoles no habrá oficinas en el ministerio de Fomento, con motivo del estero.

Rectificacion.

Copenhague 24.—Es inexacto que hayan ocurrido desórdenes en esta capital ni en ningun otro punto de Dinamarca.—Fabra.

La salud publica en Espana.

Albacete: pueblos, dos invasiones.—Burgos: pueblos, dos invasiones y dos defunciones.—Jaen: capital, una invasion y dos defunciones; pueblos, tres invasiones y una defuncion.—Logroño: pueblos, siete invasiones y dos defunciones.—Málaga: pueblos, en tres días, siete invasiones y dos defunciones.—Santander: pueblos, tres invasiones y una defuncion.

El día 1.º de Noviembre se inaugurará en Valdemoro el Asilo de huérfanos de la Guardia civil.

La Equitativa, Sociedad de seguros sobre la vida, de los Estados-Unidos, pone en conocimiento de sus tenedores de pólizas, por conducto de su Sacural de España, que ha pagado durante el mes de Agosto último los siniestros siguientes:

Table with 2 columns: PAISES and DÜROS. Lists countries like América del Sur, California, Carolina del Norte, etc., with corresponding amounts in duros.

Total pagado en Agosto..... 259.187

En Espana ha pagado por siniestros desde el establecimiento de su representacion, 126.607'85 duros.

Sucursal de Espana.

SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID.

Ayer salió para el extranjero el Sr. D. Martin Labiano, socio de los Grandes Almacenes de Santa Cruz, a verificar nuevas compras de novedades para su elegante establecimiento, que sigue siendo muy favorecido por el público elegante de esta corte, y hoy colocado a la altura de los más importantes del extranjero.

Honorarios gordos.

Segun informes que tiene El Liberal, los médicos Sres. Taboada y Lucientes, por sus servicios durante el cólera, ponen ahora una cuenta de

75,000 pesetas, que no puede pagar el Sr. Villa...

Para estar en todo discordias, Las Ocurrencias...

El martes á las siete y media de la mañana...

El 2 de Noviembre celebrará la diputación provincial...

En esta sesión se elegirá el vicepresidente de la comisión provincial.

Pensamiento plausible.

Fijándose en lo que pasa en el Hayra, donde en una Tienda asilo...

Teatros.

COMEDIA.—Futuro imperfecto se llama una comedia estrenada anoche...

El autor de Futuro imperfecto, D. Carlos Huete, no pudo salir á escena...

Anoche hubo un lleno en el teatro de Apolo, donde por la circunstancia...

EDICION DE LA NOCHE.

Los exploradores portugueses en la Alhambra.

Con bastante concurrencia ha comenzado á las dos de la tarde en el teatro de la Alhambra el meeting...

En los palcos, plateas y butacas veíanse distinguidas damas, algunos diputados y senadores...

Preside el Sr. Moret; á su derecha están los señores Capello y Nuñez de Aroca...

El Sr. Moret manifiesta que el señor ministro de Marina no ha podido asistir...

Comienza su discurso presentando á la reunion á los dos exploradores...

En un largo período cuajado de citas históricas y geográficas, desde las revelaciones de Ophir y de Golconda...

Hace una descripción de las posesiones que las potencias europeas tienen en la costa occidental de Africa...

Sobre el mapa preparado al efecto explica el Sr. Moret, cómo los dos exploradores portugueses han rectificado por entero la hidrografía del Zambeze...

Termina dedicando un elocuente período á la fraternidad histórica de España y Portugal en los días adversos.

El Sr. Ivens, después de un breve y elocuente exordio en portugués dando las gracias á España y á la Sociedad Geográfica...

El público recibió con una salva de aplausos la salida del Sr. Ivens, y también aplaudió varios períodos de su discurso y Memoria.

El Sr. Coelho trató la cuestión bajo el punto de vista histórico, reseñando las exploraciones é intentos y proyectos de exploración realizados en Africa desde el siglo XV.

El Sr. Costa examinó el sentido político de las empresas colonizadoras realizadas por las naciones de Europa, é hizo responsables á nuestros estadistas de la inferioridad territorial de las colonias españolas...

Dice que los alemanes, al faltar á los compromisos de su amistad con España, nos han hecho un favor, porque de este modo España ha vuelto los ojos hacia donde están sus eficaces alianzas.

Los lazos de union entre España y Portugal añaden—se estrecharon ante el centenario de Calderon primero, y de Camoens después con el cambio de ideas y de recuerdos...

lanzando al aire sibidos estridentes, que no son gritos de dolor ni de combate, sino de burla y de sorpresa...

Reconoce que España ganaría con la alianza de Portugal; pero entiende que á Portugal no conviene esta alianza.

Explica la anterior afirmación asegurando que Portugal está más adelantado que España, que los portugueses tienen más respeto á la ley que nosotros, que ellos no conocen los pronunciamientos...

Termina dando un viva á Capello é Ivens, otro á Portugal, señora del Africa Occidental, y otro á la alianza de Francia, España y Portugal.

El Sr. Moret, aceptando los dos primeros vivas del Sr. Costa, propuso al público que los contestase, y entonces resonó un viva general.

El meeting ha terminado á las cuatro, y á él ha concurrido una numerosa comisión del Centro Militar.

Los alemanes en Yap.

El Times publica hoy un telegrama de su corresponsal en Berlin, dando cuenta de lo ocurrido en Yap. En este telegrama no hay detalle nuevo...

Reconoce el corresponsal que los buques españoles llegaron cuatro días antes, como ya sabemos, pero dice que este tiempo lo perdieron los españoles en construir un altar para levantar un pendoncito...

Segun este mismo telegrama, quedaron comprendidas en el proclamado protectorado alemán las islas que existen entre el Ecuador y los 11 grados de latitud Norte...

El consulado inglés de la Habana. El Times publica este telegrama fechado en Madrid 21 de Octubre: «Los periódicos ministeriales, con casi increíble ignorancia, continúan defendiendo el ultraje al consulado británico de la Habana...

En la elección de un senador efectuada hoy en Barcelona, ha sido elegido el candidato ministerial D. Melchor Ferrer por 234 votos.

Servios y búlgaros. Sofia 25 (3 madrugada).—Los servios han invadido la Bulgaria. Las tropas búlgaras marchan á su encuentro.

Con motivo de llegar el próximo martes á Madrid el Sr. Romero Robledo, dice El Noticiero que le esperarán en masa los comités conservadores de Madrid.

El Diario Español dice que no se detendrá apenas en Madrid, y que seguirá al Romeral; y El Liberal ha oído que el Sr. Romero Robledo está herido de los ministros; que licenciará á sus amigos, y que realmente está en disidencia.

El comandante de la Ulitis. Berlin 24.—Los periódicos publican una carta de Yap que dice que el comandante del cañonero Ulitis proclamó el protectorado alemán sobre todas las islas comprendidas en el Ecuador entre los 11 grados de latitud Norte...

Los emigrados españoles. Lisboa 24 (noche).—Los periódicos se ocupan de una carta particular del ministro de Estado al ministro del Interior de Portugal para recomendarle que la policía portuguesa vigile á los emigrados españoles.

En el kilómetro 81 de la línea férrea de Cuenca á Valencia, descarriló el viernes el tren que había salido de Utiel conduciendo viajeros para Valencia. Fué tan fuerte el descarrillamiento, que los wagones de mercancías quedaron amontonados unos sobre otros y tumbada la locomotora.

El Sr. Topete. Ayer tarde, á las siete, se dió la Comunion al Sr. Topete, y habiéndose agraviado á las once de la noche, poco después de esta hora, se le administró la Extrema Uncion.

Ha pasado la madrugada y el día de hoy en varias alternativas; pero como le repitan los accesos...

propios de la congestión pulmonar ó de la afección al corazón que padice, temese un desenlace funesto.

El Sr. Topete, durante toda su dolencia, conserva íntegras sus facultades intelectuales, y á pesar de la asfixia, que á modo de cruel oleaje algunas veces lo abate, conserva una entera de alma y una lucidez y elevación de sentimientos, que al propio tiempo consuela y desgarra el corazón.

Ayer y hoy, á su casa-morada de la calle del Almirante, han acudido, movidas de sincero y cariñoso interés, infinidad de personas de todas las clases sociales.

El visitador de Hacienda, D. Juan de Pol, ha llegado á Málaga en comisión del servicio.

En las elecciones de Burgos ha sido elegido por 420 votos D. Julian Casado.

Por el arzobispado de Sevilla ha sido elegido senador el señor obispo de Canarias.

Hoy han sido denunciados El Motin, La Bandera Social y La Canalla.

Esta madrugada se arrojó al pilon de la Puerta del Sol un pobre demente, después de haber estado más de una hora en la puerta de Gobernacion, haciendo guardia á su sombrero, colocado en medio de la acera, y dando vivas y gritos incoherentes en voz baja.

El desgraciado fué sacado del pilon por los agentes de la autoridad y llevado á la Casa de Socorro.

En el Circo Hipódromo de verano se han reunido los operarios de la imprenta; sucesores de Rivadeneira, para hacer públicos los motivos de su separación del establecimiento, en que muchos de ellos contaban veinte, treinta y hasta cuarenta años de servicios.

Dichos motivos, expuestos por el cajista señor Iglesias, son los que ya ya conoces el público. El tipógrafo que presidía la reunion, invitó á hablar al representante de la empresa, si acaso se encontraba en el local, y como no estaba, se dió por terminada la reunion, en la que ha habido el mayor el orden.

Además de este orden, había en las puertas del Circo y en los alrededores mucho orden público.

Esta madrugada fué herida de una puñalada en la espalda que le asestó traidoramente un individuo, con el que no había tenido cuestion alguna, el guardia de seguridad destacado en la calle Aucha, esquina á la de los Reyes.

El agresor fué detenido y el guardia curado en la Casa de Socorro; la herida es leve.

Ha fundado en Coruña, procedente de Cuba, el vapor-correo San Agustín.

BALANCE DEL DIA.

Verdadera satisfacción hemos sentido al encontrarnos hoy en la Gaceta con el extracto de la comunicacion dirigida al 12 de Octubre por el gobierno á nuestro representante en Berlin, en contestacion á la nota alemana de 1.º de Octubre, que ayer publicamos.

Habría sido mejor y más correcto, á nuestro juicio, publicar en el periódico oficial, en vez de un extracto del despacho del gobierno al conde de Benomar, el texto íntegro (como ha hecho Alemania con las suyas) de las dos notas entregadas por nuestro representante en Berlin al príncipe de Bismarck, caídas en el despacho de nuestro gobierno; porque de ese modo conocerian los españoles, no solo lo que se encargó al conde de Benomar que dijese al gobierno alemán, sino lo que aquel realmente dijo y la forma en que lo expresó. Pero, aunque solo haya sido en extracto, nos hemos alegrado mucho, como decimos, de conocer la contestacion de nuestro gobierno.

En dos partes bien distintas se divide el documento que integro reproducimos de la Gaceta en otro lugar; division que responde sin duda á las dos notas separadas que en virtud de aquel documento entregó nuestro ministro en Berlin al gobierno alemán, segun dice la Gaceta en el encabezamiento de la comunicacion que publica.

La primera parte, mucho más breve que la segunda, aun añadiéndola los párrafos finales del texto que aparece en el periódico oficial, y que corresponden realmente á aquella primera parte, nos satisface en absoluto. En toda ella pone el gobierno de relieve, con gran fuerza y mucha más energía que en la nota del 10 de Setiembre, nuestro derecho histórico á la soberanía de las islas Carolinas y Palaos, se expresa con dignidad y rebato punto por punto los argumentos alemanes en contra de aquel derecho. El gobierno, en una palabra, habla en nombre de España, y habla bien.

La segunda parte del documento que en extracto publica la Gaceta, que es sin duda la segunda nota que entregaría el conde de Benomar al príncipe de Bismarck, defendiendo al Sr. Cánovas del cargo que para él resultaría de su conversacion con Mr. Layard en 1876, si se aceptara la interpretacion que tanto Inglaterra como Alemania han dado á sus palabras. Y decimos que es una defensa del Sr. Cánovas, porque es evidente que, aunque éste hubiera pronunciado realmente y volviera á pronunciar cien veces las palabras que se le atribuyeron, y con el sentido que se les da, los derechos de la nacion española no podrian padecer en poco ni en mucho ni en nada por ellas. Esto es lo que el gobierno desgraciadamente no podía tener el valor de contestar á Alemania, por más que sea ciertísimo y de toda evidencia.

Lo que no sería, en todo caso, absolutamente nada más que una imprudencia y una ligereza del presidente del Consejo de ministros, cómo puede convertirse ahora en un argumento contra los derechos de España, aunque ahora, como en 1876, el Sr. Cánovas sea jefe del gobierno?

Pero lo que el documento que estamos analizando acaba de poner de relieve, es el cambio radical que el tono y el giro de la negociacion con Alemania sufrieron entre el 10 de Setiembre y el 1.º de Octubre.

Antes de la primera de estas fechas, la mayor cordialidad reinaba en las comunicaciones que se cruzaron entre ambos gobiernos y se reflejaba en el lenguaje de la prensa oficiosa de ambas naciones.

Á la nota conciliadora de 31 de Agosto del príncipe de Bismarck, contestaba el gobierno español con la no menos conciliadora del 10 de Setiembre. Los periódicos oficiales alemanes se expresaban con gran moderacion, correspondida con creces por nuestros periódicos ministeriales. Por último, el stropallo de la legacion alemana quedaba pronto y satisfactoriamente zanjado con la segunda nota...

ta española del 10 de Setiembre, contentándose Alemania con las satisfacciones que en ella se daban.

De repente, sin ningun motivo oficial público—que se sepa al ménos—y después de crecidas y largas negociaciones caminaban rápidamente á un término satisfactorio, la negociacion toma un carácter de firantex inesperada, y el príncipe de Bismarck dirige al gobierno español su nota áspera del 1.º de Octubre, á la que contestamos con el documento que hoy publica la Gaceta.

¿Qué pasó entre el 10 de Setiembre y el 1.º de Octubre, para producirse este repentino cambio en nuestras relaciones con Alemania?

Nosotros recordamos que por entonces fué cuando nuestros órganos ministeriales tuvieron la imprudencia de ensalzar y ponderar lo que llamaban triunfo diplomático del Sr. Cánovas sobre el príncipe de Bismarck, quien, segun aquellos periódicos, habia retrocedido paso á paso, declarado nula la ocupacion de Yap, renunciado al arbitraje, y no sabemos cuántas cosas más.

Pero, á decir verdad, esto solo, aunque fuera una impertinencia indisculpable en medio de una negociacion internacional, no nos parece motivo suficiente para que se torciera el curso amistoso de dicha negociacion.

Y aquí llegamos á lo que se viene diciendo con insistencia de algun acto realizado por el gobierno que haya dado lugar á la nota que se supone entregada ó anunciada por el conde de Solms, y cuya dureza se pinta con vivísimos colores.

¿Será efectivamente esta nota tan fuerte como se dice? ¿Qué es lo que puede haber dado lugar á ella?

La contestacion á estas preguntas está en la historia secreta de la negociacion, cuya historia pública estamos conociendo estos días por los periódicos oficiales de Madrid y de Berlin.

Nos alegraríamos, como españoles, de que en ella resultara atroz nuestro gobierno.

La dignidad de España, de todos modos, no podría considerarse en lo más mínimo lastimada por su resultado.

También ha sido asunto del día el meeting habido hoy en la Alhambra, en honor de los insignes exploradores Capello é Ivens.

Como por separado publicamos la reseña de la fiesta, escusaremos aquí entrar en detalles; pero no podemos escusarnos de lamentar el carácter de ciertos paralelos y apreciaciones que en su discurso, ha hecho el Sr. Costa, con muy buena intencion seguramente, pero desprovisto esta tarde de tacto, y además injusto en ciertas apreciaciones.

El público discreto ha lamentado mucho algunas de las palabras del Sr. Costa; y después de la reunion, el discurso referido ha sido el tema de todas las conversaciones.

Lo que dicen los corresponsales del Times en Berlin y en Madrid, sobre la ocupacion de Yap por los alemanes, y el asunto del consulado de la Habana, en esta misma plana pueden verlo nuestros lectores.

Las apreciaciones sobre la ocupacion de Yap, evidentemente son parciales; y se vé que el corresponsal quisiera servir, sin rebazo, el interés de Bismarck. En cuanto á lo del consulado, marca este asunto la aspereza de relaciones en que Inglaterra se va poniendo con el gobierno de España; é indica unas resoluciones y unas hipótesis, que nos parecen graves.

Lo que así este corresponsal como otros corresponsales no tratan hace tres días, es la cuestion que indicaron referente á la nota del gobierno alemán presentada en el ministerio de Estado por el conde de Solms, y nacida á consecuencia, segun se ha dicho, de haberse adulterado hechos oficiales, cuyo carácter seguimos ignorando.

Pero en este asunto lo que á nosotros llama más la atencion es el silencio de la prensa oficiosa (solo El Noticiero pasa hoy muy sobriamente sobre él, y eso se vé que es por su cuenta), cuando se habia anunciado, con cierto ruido, que sobre el particular publicarían anoche una nota oficiosa La Epoca ó La Correspondencia.

Desde el jueves último está en Madrid el número del Times, en que se lanzan acusaciones de indudable gravedad, y parecia natural creer que ciertas noticias no quedaran sin contestacion.

Pocas noticias en los centros oficiales, como día de fiesta y de tocos. Solo se ha dicho que ayer recibió el contratista de Málaga el alumbrado á todos los establecimientos dependientes de la diputacion, amenazando con apagar el gas de las calles, si no se le paga pronto.

Del extranjero, lo más importante es un parte diciendo que los servios han entrado en Bulgaria, en son de guerra.

Los valores en el Bolsin, como ayer.

Bolsin.

Esta tarde no se han hecho operaciones ni se ha hablado de cambios en el círculo de liquidacion entre las contadas personas que han asistido á este círculo. El cambio que figuraba corriente era el de 58'30 á fin de este mes en la Deuda perpétua interior.

Espectáculos para mañana.

- Real.—6.º de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—Amleto. Español.—11 de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Segundo lunes de moda.—Sancho Ortiz de las Reinas.—Hija única. Princesa.—11 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—El amigo Fritz.—El novio de doña Inés.—Intermedios por el sexteto. Apolo.—6.º de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—Lo vivo y lo pintado.—El viudo. Zarzuela.—23.º de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Z. 1.º seccion.—Caramelo.—El regreso (bailo).—A las 10 1/4.—2.º seccion.—Salon-Estaus.—El abate. Comedia.—2.º del 2.º abono.—T. 2.º.—1.º seccion.—A las 8 1/2.—El macarrón.—Guizman el Malo.—A las 10 1/4.—2.º seccion.—Futuro imperfecto.—El diablo harlo de carne. Circo de Frico.—A las 8 1/2.—La Mascota. Lara.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—La caricatura.—A las 9 1/2.—Ganar tiempo.—A las 10 1/2.—Las modistillas.—A las 11.—Bromas pesadas. Novedades.—1.º seccion.—A las 8.—El patriarca del Tírria.—2.º seccion.—A las 10 1/4.—D. Juan Tenorio. Variedades.—A las 8 1/2.—El tucero del alba.—A las 9 1/2.—Vega, peluquero.—A las 10 1/2.—La primera y la última.—A las 11.—Ya pican! Ya pican! Estava.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—La diosa.—A las 9 1/2.—Toros de puntas.—A las 10 1/2.—Las de Miguel.—A las 11 1/4.—Segundo acto. María.—A las 8 1/2.—Mester en honduras.—A las 9 1/4.—La divina zarzuela.—A las 10.—Término medio.—A las 11.—Amantes americanos.

La Poción Brú cura el garrotillo y anginas de mal carácter. Todos los que tengan hijos menores de nueve años, deben leer nuestros prospectos, que damos gratis.

Federico Brú.—San Bartolomé, 17, pral.

En las Farmacias, Perfumerías y Polvuerías La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^oFAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

LA VILLA DE MADRID MONTERA 23

Primera casa en Madrid en géneros de punto ingleses y franceses.

Se realizan todas las existencias para dedicar el establecimiento desde 1.º de Enero próximo á diferente ramo de comercio.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA. Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.

Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

EN EL PUÑO DE LA ESPADA

Nuestros antepasados calmaban sus ataques nerviosos á estocadas. La generación actual ha encontrado más eficaz y cómodo usar la incomparable AGUA DE AZAHAR de SEVILLA, recomendada por todas las celebridades médicas como lo mejor que se conoce para combatir las afecciones nerviosas y del corazón.

Calidad extra 10 y 12 rs. botella.—Trip 6, 6 y 8.

ALUMBRADO FUNEBRE

Presentamos un grande surtido y novedades como nunca á precios desconocidos. Lámparas de aceite y gas. Instalaciones del gas.

PRAT HERMANOS BAZAR DE ALUMBRADO

Infantas, 7, Almacenes.—San Gregorio, 5, Fábrica

ACADEMIA

DR. JOSÉ SANZ DE DIEGO

ABADA, 21, PISO 1.º—MADRID

El 1.º de Noviembre se abre una clase de preparación para la Academia General, cuyas clases están á cargo de un Jefe del Ejército que ha sido profesor de la Academia de Infantería, y por oposición de la General de la Isla de Cuba y de las conferencias de oficiales.

MAQUINA

Se vende una de imprimir de cuatro marcadores, sistema Marinoni.

En la Administración de este periódico darán razon.

TESORO DEL ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO-ATEMPERANTE

DE CASTAÑO Y ALBA

MÉDICO-FARMACÉUTICO

PODEROSO REMEDIO, EFICAZ E INFALIBLE

No hay enfermedad de estómago, por antigua y rebelde que sea, que resista á la influencia bienhechora de este maravilloso medicamento sin rival hoy en el mundo; siempre que el enfermo lo tome con constancia y según indica el método que se detalla en el prospecto-instrucción que acompaña á cada caja.

Para los casos muy rebeldes es conveniente consultar verbalmente ó por escrito á su autor, el cual ofrece garantías positivas de la curación radical de la dolencia.

Veinte años de extraordinario éxito en varias provincias de España, donde han tenido la suerte de conocerlo, habiéndose curado radicalmente multitud de enfermos, algunos hasta con treinta años de continuos sufrimientos y completamente desahuciados por médicos nacionales y extranjeros.

Precio de cada caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las farmacias de España.

Por mayor, único depositario en Madrid, Dr. Melchor García, Tetuan, 15, pral.

Avisos para consulta, al autor Barquillo, 17, Madrid.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicación, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.

Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.

Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.

Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.

Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—

Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales.

Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administración de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, cuatro años de y cuatro metros de altura, y 4 rs. uno.

Idem de tres años y tres metros, 4 3 rs.

Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, 4 3 rs.

Fresnos de id. id., 4 3 rs.

Idem menores, 4 2 1/2 rs.

Piramidales de tres metros, 4 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño

para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.

También hay plantas de magnolias grandifloras.

Diríjase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya.

Embalaje de cuenta del comprador puestos sobre wagones en Las Caldas.

Se cede una sala y alceba

Scera del teatro de la Princesa á caballero estable. Piamonte, 20, la portera dará razon de 11 á 2.

Una jóven desea una fami

lia para ir á la Habana en clase de costurera ó doncella ó cualquier cargo análogo. Informarán: Ja-

comestre, 48, entresuelo de

recha.

Dr. GOÑI especialista en las vías urinarias y matriz. Monterá, 5.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la calle del

CARMEN, 18, 1.º

donde sigue admitiendo anuncios, reclamos y sueltos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

CARMEN, 18, 1.º

Máquina de coser

Se vende una Nueva Silenciosa. Darán razon en la imprenta de este periódico.

REUMA Paralisis, gota, reacciones, dolores nerviosos y otros. Alivia en el acto y cura el Bálsamo Dabay, 14 rs. frasco. Alcalá, 3, y Gar, Tetuan, 15, y en todas las boticas de España. Lo remite en 20 el autor Dr. Abad, y recibe consulta de 2 á 5, Pacífico, 13, Madrid.

MÁQUINAS DE COSER

Casa especial para componerlas (Se vá á domicilio)

Cármen, 12, mecánico

EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, memores, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

S. San Gregorio, 8.

AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11 MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomienden, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Dirección de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de mesita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestión de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaración y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestión activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viéndose como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomienden.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASFRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once á dos.

LA ESPECIAL FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarbachos, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACETE DE ANÍS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

Teresa Gil, 31.—Valladolid

JUAN DIAZ

25 Obre) FOLLETTIN DE «EL CORREO». (f. 16)

DESDE MI VENTANA

cuál se remontó á los griegos, y yo volví á sumirme en mis meditaciones.

—Hé aquí,—pensaba yo—un salón lleno de mujeres que no saben más que hablar de modas y de trapos, y que como por encanto cambian de aspecto y de conversación al llegar una pobre muchacha, desconocida y modesta.

Las mismas personas se ocupan de artes, pronuncian palabras sensatas y juicios ingeniosos. Los hombres se olvidan de las frivolas adulaciones á sus ídolos, y acceden á conversar con ellos como con cualquier mortal; y hasta las mismas, que se olvidan de sus rivalidades, de su orgullo y de su coquetería, y reconocen el poder del talento y de la virtud.

La voz de María, voz incomparable en la tierra, me sacó de estas reflexiones: se estaba despidiendo de la concurrencia, y yo le tendí la mano á la jóven diciéndola en voz baja:

—Y Magdalena?

—Recobró el conocimiento,—me respondió gravemente, pero sin aceptar la mano, y desepa reció.

También María me juzga por las apariencias. ¿Y acaso le falta razon? ¿Qué hacía yo allí? ¿Por qué había ido, ó por qué no me había marchado antes? ¿Por qué conociendo el peligro, no huía de él?

Todo el mundo se iba... ¿Por qué no me iba yo? ¿No lo sé! Quizás la actitud de María me quitó las ganas de reflexionar; quizás me pareció más honrado en aquel momento decirle la verdad á la condesa.

¿Ante Dios, no era yo el prometido de María? ¿No la había comparado yo con todas las demás, y no la había declarado la mejor de todas, y quizás precisamente por su orgullo?

¿Qué podía entonces temer, quedándome solo con la condesa?

Después de haber acompañado hasta la puerta al último de los concurrentes, la condesa, con su paso ondulante, y como si resbalara por la alfombra, venia despaacio hácia el sitio en que yo estaba, fasciándome con la mirada.

Entonces comprendí por qué se compara á ciertas mujeres con las serpientes, y sentí un ligero estremecimiento. ¡Loco de mí! Mejor hubiera sido huir.

Diana se dejó caer en un mueble- sofá, y extendió los brazos como un niño cansado que busca reposo.

Cerró un momento sus ojos brillantes; luego los abrió, y se quedó contemplando las pinturas del techo.

El vestido de seda dejaba ver dos pies microscópicos, calzados en pantoflas color de oro, y todas las formas de su hermoso cuerpo se ofrecían á mis ojos como las de una estatua velada con arte.

¡La serpiente aguardaba inmóvil!

¡Aguardaba la primer palabra de amor, el primer grito de la pasión! Y aquella quizás era una escena cuyas líneas principales había estudiado mirándome al espejo...

Esta pensamiento me enfrió.

No quiero hacerme mejor de lo que soy, y yo necesitaba el consorcio de ideas análogas. ¡Estaba tan fascinadora aquella mujer! ¡A aquella mujer de otro, tan pronta á arrojarle en mis brazos!

Pasaron algunos segundos que me parecieron siglos. Vi cómo temblaban ligeramente aquella nariz delgada y aquellos labios entreabiertos, y cómo después, poco á poco bajó los ojos vedados de largas pestañas, y los volvió hácia el lado en que yo estaba.

—Acérquese usted, Marini—me dijo con voz semejante á un suspiro,—¡tenemos tantas cosas que decirnos!

Yo continuaba de pie con una mano en el espaldar de una silla, y con la otra dando vueltas al sombrero.

—Condesa—balbué sin cambiar de sitio,—me

he quedado el último para darle las gracias por las pruebas de amistad que me ha dado, y porque he querido que fuese usted la primera en saber cierto secreto...

—¿A mí un secreto?—dijo sonriéndose é incorporándose.—Por el tono de usted, veo que se trata de algo solemne. ¿Se va usted otra vez á la China ó al Choa? Este último país está de moda, y creo que usted le preferirá... Vamos, no me tenga usted más tiempo en suspenso.

Y luego añadió juntando las manos:

—Pero estoy pasando el tiempo en estas bromas, en lugar de darle las gracias por el sacrificio que ha hecho en mi obsequio de un resentimiento con Rannochi. ¡Si supiera usted con cuánta satisfacción he pensado en usted estos días, y qué diferente me ha parecido de todos los demás!... Pero siéntese usted y deje ese maldito sombrero que me hace daño á los nervios, y cierre mejor aquella puerta...

¿Dónde ha estado usted estos últimos días? Su ventana estaba siempre cerrada, y al principio creí que estaba usted malo, y luego que se había marchado. He temido mucho no volverle á ver, porque las mujeres, cuando nos domina un sentimiento, hilamos muy delgado, y precisamente por esto, los hombres se burlan de nosotras y creen que valen más; pero crean lo que quieran, el hecho es que no pueden pensar sin nosotras, ¿no es verdad? Y al hablar sé me tendió su mano delgada y blanca como si fuera de marfil.

¿Qué debía yo hacer con aquella mano que me presentaban con tanta cortesía? La agarré, la apreté, y haciendo de tripas corazón, poco seguro de lo que iba á decirle, y menos todavía de las causas que hacían palpar mi corazón, temblar mi voz y ponerse coloradas mis orejas, (malditas orejas que por nada se ponen coloradas) la dije aproximándole á ella:

—Diana, sea usted la primera que lo sabe; desde ayer estoy resuelto á casarme; me caso con María Ferri, su protegida de usted... ¿Por qué retira usted su mano? ¿Acaso no aprueba mi elección?

Después de una carcajada seca, metálica, sardó-

nica, y de lanzarme una mirada en la que era difícil separar el dolor del desden, y la ironía de la incredulidad, me dijo:

—¿Esa alempa? Pero es verdad. ¿Es Vd. tan chiquillo que me juzge capaz de crear semejante invención? ¡Verdaderamente! ¿Casarse Vd. con María Ferri? Una mujer que no podría Vd. presentar en el mundo; una hipócrita que ni siquiera ha tenido una mirada para Vd. ¡Y luego se habla mal de las mujeres casadas!!

—De Vd., Diana, siempre he pensado bien. Si no hubiese Vd. sido virtuosa, habría notado la pasión del pobre Rannochi y le hubiera consolado.

La condesa se encogió de hombros, y dijo:

—No sé, Marini, lo que Vd. pensará de mí; pero sé muy bien que ahora mismo está Vd. mintiendo. Me parece que juzgándose por las apariencias, Vd. me cree muy lijera; pero jamás he amado: mi fé conyugal está intacta, y no sé cuántas de las que han salido de aquí hace un instante, podrán decir lo mismo. ¿No me cree Vd.?

¡Se lo juro, Marini! Pero adivino lo que va usted á contestarme; no he encontrado hasta ahora un hombre que valga la pena de ser perjura... No me hago la puritana, como tantas otras, y quiero creer que algo hay de eso... ¡Y si supiera Vd. cómo me casé y cómo... Mi tío, Monseñor, que lo dirigía todo en nuestra casa, me dijo una noche: «De aquí á un mes te casarás con el conde de Briccoli ó entrarás en un convento.» En aquel tiempo no podían tomarse las cosas á broma, y obedecí resuelta de antemano, á hacer lo que las demás, es decir, á distraerme, é buscar consuelo para la soledad de mi corazón en el bullicio del mundo. Pronto me rodearon mil adoradores; pero me sentí desahuciada antes de haber vivido, y los despreciaaba demasiado para tomar en serio sus protestas amorosas. ¡Oh, si yo hubiese sido madre! ¡Un hijo me hubiera salvado para siempre!... Pero no sé por qué le cuento á Vd. estas cosas... Marini... soy muy desgraciada!

Diana lloraba silenciosamente, sin hacer gestos con la boca ni guiñar los ojos. La miré medio co-